Conversión de los Fondos de Prensa Antiguos

DIGITALIZACIÓN DE DIARIO DEBATES

11 de diciembre de 1922

DEBATES

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

"SUUM CUIQUE"

DIRECCION Y REDACCION
MENDOZA 588
TALLERES: SANTA FE 781

AÑO XI
N. 3101

San Juan, (Rep. Arg.) Lúnes 11 de Diciembre de 1922 — *Director: LUIS S. BATES S.*

LA CENSURA EXISTE TODAVIA EN EL CORREO LOCAL

Un procedimiento abusivo

El Sábado, personas autorizadas enviaron a «El Diario» de la Capital, un servicio informativo, anunciando la partida de Bello y Veronelli, telegrama que fué rechazado horas después por la repartición, tachando algunos conceptos que no tenían nada de hirientes y que eran la expresión fiel de la verdad.

Se decía en él, que había sido necesaria la presencia de las ametralladoras del ejército para garantizar la partida y que se iban con repudio unánime de la opinión pública, que supo dar su merecido a los ex funcionarios, ejecutores de las ideas del personalismo.

Pués bién, eso fué tachado por la administración de Correos de San Juan, ejercitando un verdadero abuso, que vá llegando ya hasta los límites de lo intolerable.

El criterio aplicado evidencia una imbecilidad sin nombre, o una infelicidad aplastadora. ¿Desde cuándo, el Jefe de Correos, se puede convertir en censor de noticias informativas?. ¿Y por qué si lo hace, no aplica la debida imparcialidad, cuando acepta despachos que son verdaderas calumnias, que hemos visto publicados en los diarios de Buenos Aires?.

¿Quién es el Jefe de Correos, o el vichador oficial destacado en San Juan para indicar normas o para censurar conceptos que afectan a la moral?.

Con ello se comprueba lo que hemos dicho ya oportunamente al respecto de la repartición, y se corroborará lo que digamos todavía.

Juzgue el lector si no es una imbecilidad o una infelicidad el criterio con que se ha procedido.

Pero no hay mal que dure cien años. La adulonería del empleado, recibirá su merecido.

Jabón amarillo

¡Como llevarían de tranquila la conciencia los que se fueron entre gallos y media noche, que han permanecido con los nervios en tensión aún después de abandonado el territorio de la provincia.

Sabemos, por un sancudo destacado en el mismo tren de hacienda, que algunos de los alojados preguntaban cuando iban por Cañada Honda, si esque habrían pasado ya, la Rinconada de Pocito.

Muy tranquila deben de haber tenido la conciencia, cuando ha sido necesario que las tropas nacionales cuidaran en las estaciones de tránsito las vidas preciosas de los que ocupaban el tren, y cuando no se han atrevido a despojarse de sus fueros, dentro del territorio sanjuanino, por no estar en condiciones de asumir una actitud decidida frente a la tormenta que les amenazaba.

El consumo de jabón ha elevado su precio.

UNA MANIFESTACION SUSPENDIDA

Con motivo de la llegada del doctor Aldo Cantoni, sus amigos y correligionarios políticos, habían proyectado realizar una manifestación pública, que a juzgar por la anterior y por el entusiasmo reinante hubiera sido imponente.

Sin embargo, no obstante haberla anunciado a la policía, y de haber en la tarde del Sábado invitado con tal objeto, la manifestación no se llevó a cabo, debido à un pedido gentilmente hecho por el Interventor señor Izasa.

Es evidente entonces, que a los «terribles dinamiteros» se les domina con más facilidad con la corrección y la lógica, que con las amenazas y las violencias, que son las que ha empleado casi siempre la Intervención de Bello y sus paniaguados.

Nombramiento bien recibido

La designación del Capitán don Manuel Castrillón, como Jefe de Policía, ha sido bien recibido por el público, que lo sabe un oficial pundonoroso, y un cumplido caballero.

Es de desear que el desempeño de las delicadas funciones, que entra a desempeñar, dé lugar a confirmar los favorables juicios que se han hecho con motivo de su nombramiento.

Lástima grande es sin embargo, que en la repartición a sus órdenes, hayan tantos elementos malcantes de todas las categorías, que serán un obstáculo permanente para los buenos propósitos que no dudamos han de animarle, pero debemos esperar que para poder cumplir con su deber ha de higienizar esa repartición donde no se precisa mucho estudio para señalar a gente de malos antecedentes, de instintos perversos, a quién el público repudia y acusa, como DEBATES ha acusado permanentemente, sin más resultado que evidenciar la complicidad de sus superiores.

Van llegando los honrados

Dispersos por la vergüenza — quizá — van llegando uno a uno los turistas famosos que formaron la comisión que llevó a Buenos Aires el petitorio del negro.

Es de lamentar que así lo hagan, cuando se esperaba que volverían en masa tal como se fueron, para realizar una manifestación de aprecio y agradecimiento a tanto renegado sanjuanino y a tanto estranjero sin escrúpulo, que estaba empeñado en que la Intervención Bello continuara echando raíces en San Juan, y limpiando las cajas del erario provincial.

Es una lástima, repetimos, qué vuelvan disgregados, y que la empresa del F. C. Pacífico, no haya tenido la atención de ofrecerles coches especiales.

De todos modos, se nos ocurre, que todavía no han terminado la danza, los famosos firmantes del petitorio: les queda el legítimo derecho de peticionar la renuncia de Matienzo y hasta la del mismísimo doctor Alvear.

ES UN DEBER DEL NUEVO INTERVENTOR

El señor Izasa, ha tenido el buen tino, de nombrar para Jefe de Policía, a una persona que desvinculada de los partidos políticos, es por sus antecedentes una garantía de corrección, y el público lo reconoce y lo aplaude. Pero, de bien poca cosa ha de servir, si deja en la más importante repartición de la provincia, a individuos señalados como delincuentes, y que después de un año de permanencia entre nosotros, está en la obligación de conocerlos perfectamente.

GRACIAS A DIOS

Con una satisfacción íntima, como quién se libera de un peso enorme, como quién despierta de una pesadilla macábrica, el pueblo de San Juan ha visto partir a la Intervención.

Los gitanos de la política peludista han levantado sus aduares, no dejando más que el olor pestilente que esparcen los desperdicios del campamento abandonado.

Se nota la misma satisfacción que experimentan los agricultores cuando se levanta de sus campos la langosta maldita, aún cuando los maizales se hayan convertido en hilachas, y el terreno regado con el sudor de su esfuerzo, quede cubierto con el estiercol denunciador.

Y eso, plantas en ruina, cosechas devoradas, es lo que deja en San Juan el acridium que se vá; pero en medio de la desolación del desastre, el pueblo levanta sus ojos al cielo y dice: Gracias a Dios.

Los buenos propósitos del señor Castrillón, corren el riesgo de fracasar si se le deja como colaboradores a los mismos autores de las más inauditas tropelías, que han actuado al amparo del zavallismo que explotó a su antojo toda la influencia de la intervención que ha sido a sabiendas cómplice de sus enormes abusos.

El doctor Izasa, está en el deber de inspirar confianza, y es indispensable entonces que aleje de la policía a esos vulgares matones, a esos deshonestos funcionarios que desacreditan a la repartición que la convierten en un hospicio de delincuentes, a quienes la justicia algún día ha de encerrar en la Cárcel, para que purguen sus delitos.

De lo contrario, corre el riesgo de que se le crea el continuador de los planes torpes del doctor Veronelli, que precisaba de esa clase de elementos, acaso por que entre ellos encontraba el ambiente que le era menester.

La policía de higienizarse, lo repetimos por la centécima vez.

La opinión de "La Prensa" y sus informaciones

El gran diario metropolitano, no solo ha rectificado noticias falsas enviadas desde San Juan, por personas escrupulosas, referentes a los últimos acontecimientos políticos, sinó que editorialmente se ha ocupado dentro de la estricta verdad y justicia de los hechos conocidos.

Ello coloca en una situación difícil a los corresponsales, que con toda parcialidad han tratado de hacer pesar en el ambiente, la formidable valía de ese órgano en la opinión pública, y a nuestro juicio, si no hubiera todavía el ejemplo de Bello que con su gruesa epidermis sopertaba todo, los corresponsales o el corresponsal del gran diario debían haber renunciado por razones de dignidad personal.

Una abstención

Se nos infórma que la oposición no se presentará el domingo a la elección municipal en el departamento de Santa Lucía, con motivo de los escandalósos fraudes consumados por los funcionarios encargados de confeccionar el padrón municipal. Se calcula que más de ciento cincuenta electores calificados fueron omitidos en el padron difinitivo.

Los autores de los fraudes serán acusados oportunamente ante la justicia, llevándose todas las pruebas documentadas existentes.

Convocatoria a elecciones

Podemos asegurar que de un momento para otro, el Interventor señor Izasa convocará a elecciones de acuerdo con las instrucciones que el público conoce, dadas por el gobierno federal, para el catorce de Enero.

Cuanto se dice en contrario no pasa de ser rumores que lanzan a la circulación los zavallistas y los demás miembros del concubinato político con el objeto de engañarse a si mismos.

Es un recurso tonto de vulgares Bertoldinos que quieren ocultar el cielo, mirándolo a través del arnero de su desesperación y de su despecho.

Augurios que no se cumplen

Desde el momento que se tuvo conocimiento en S. Juan del decreto del Gobierno Federal, que motivó la precipitada huida de la intervención los zavallistas y los demás miembros del concubinato político han hecho circuar la noticia de que la renuncia del Ministro Matienzo era cuestión de horas.

Los vaticinios eran terroríficos al extremo de que algunos llegaban a suponer que la misma presidencia estaba en peligro, porque el fantasmagórico Don Hipólito, había sancionado su derrocamiento.

Pero es el caso que hasta este momento, las renuncias no se producen, y los que las anunciaban van quedando en descubierto, ante los pocos tontos que les dieron crédito.

Una explicación al público

En la noche del Sábado momentos antes de que tomara rumbo a Buenos Aires la intervención Nacional, "Debates" atronó el espacio con bombas, dando la grata noticia. Aparentemente, la noticia no era muy fresca ya que todo el público tenía conocimiento de ello por nuestra edición de la tarde; pero teníamos en cuenta para nosotros un significado mayor, que seguramente habrá alcanzado a comprender el lector suspicáz: las noticias gratas las anunciamos generalmente con bombas especiales, y la que nos ocupa no podria ser indiferente para San Juan.

Al explotar las bombas, se anunciaba al pueblo que podia respirar tranquilo y gozar de su propio triunfo; y para nosotros tenía el doble motivo de amargarles la vida hasta el último instante a esos bandoleros de levita que se habian enseñoreado en San Juan.

Los gestos de un valiente

No se trata del valiente Sr. Ferrón que suda frio cuando vé al señor Rolón y baja mojado.... en aceite cuando sube en aeroplano. Es otro valiente el del gesto: uno de los personajes de la intervención que se fugó el Sabado.

Momentos antes de salir el tren—tren "linghiera" como le llaman algunos—el heróico acridium ya metido en el camarote, sacó apenas la cabeza por la ventanilla y dijo ¡pueblo de salvajes!

El señor Rolón le hizo coro, con su argentina voz.

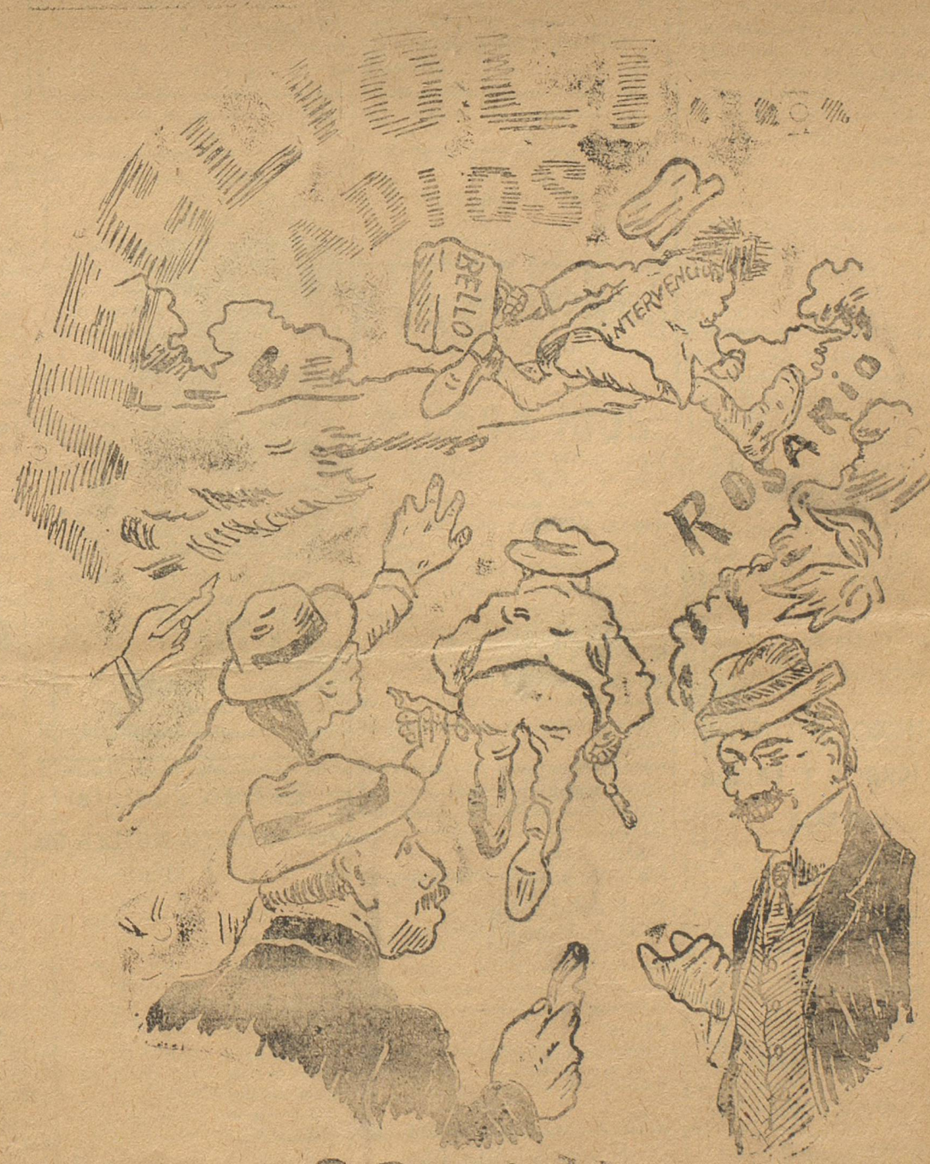

SI TE PERDIS.... CHIFLAME

GRANDIOSA VENTA ANIVERSARIO

LA ACREDITADA TIENDA

"A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Festejado el 2.o aniversario de inauguración, brinda a su numerosa clientela una Grandiosa Venta Aniversario a precios rigurosamente de costo, los que se regirán durante todo el mes de Diciembre, y en agradecimiento al constante favoritismo que le dispensa su asidua clientela y el público en general

Brasmante especial 20 yardas, la pieza	8.50	Espumillas de seda ancho 100 ct en todos los colores	5.20
» mu fino 20 yardas	9.50	Seda lavable en todos los colores 00 ct de ancho	3.20
» de 10 yarda	3.95	Pliegue de seda muy fina calidad	1.20
Nansu especial para familia 20 yardas	15.25	Organdi de 100 100 ct de ancho todos los colores	1.45
Repos dores muy fuertes, la docena	3.—	Espumillas lisas muy finas clase	2.10
Servilletas muy finas la docena liquidamos	5.80	Jarsey de pura seda ancho 130 ct antes 18.50, liquidamos	12.50
Sefir para camisas ancho 90 cent. muy fuerte	0.45	Voile de todos los colores 100 ct de ancho	0,50

856 - RIVADAVIA - 856

AVISO

Se ofrece una casera de corta familia, tratar Avenida 2 de Mayo. Santa Lucía 112

Dbre2-7153-14-12

Edicto Judicial
Por G. Flores Salinas

BASES $ 300 y 1.500

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Comercial y Minas de 2.a Nominación doctor Juan Wenceslao Segovia, y por el presente edicto que se publicará por el término de ley en el «Boletín Oficial y diario DEBATES, hago saber: Que el martillero nombrado el día veinte y seis del entrante mes de Diciembre a las once horas, procederá en su escritorio calle Mendoza N.o 375 a vender en remate público las siguientes propiedades ubicadas en el departamento de Caucete de esta provincia y dentro de los límites siguientes:

1.a — Norte, con Mario R. Barros, Sud con Segundo Velazquez Naciente con Carlos Barros y Poniente con calle Nueva. BASE PARA LA VENTA: $ 800

2.a — Otra propiedad, también ubicada en el mismo departamento y dentro de los siguientes límites: Norte, con Pablo y José Bustos Hoy José Bustos; por el Sud, calle pública; Naciente, testamentaria Toribio Fernandez; y Poniente, con José Tomás Reiz. BASE $ 1.500.

Se hace presente que el martillero en el acto de la venta exigirá del comprador el 10 % de seña.— Por más datos ocúrrase a escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante

San Juan Noviembre 2 de 1922
Heráclides Rufino — Srio.

Dbre2-7152-2-12

EICDTO

Por EDUARDO SPERATTI VILLAMAYOR

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Comercial y Minas de 2.a Nominación doctor Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará por el término de ley en el «Boletín Oficial y diario DEBATES, hago saber: que el día veinte y cinco de Diciembre próximo a las 9 horas, el martillero nombrado don Eduardo Speratti Villamayor procederá a vender en pública subasta en su escritorio calle General Acha N.o 267 el inmueble que a continuación se detalla y como perteneciente al juicio sucesorio Felipe Quiroga de Tello. Una fracción de terreno ubicada en Concepción cuyos límites son: Norte, Felipe Noguera, Sud, con la fracción A. adjudicada a doña Jacinta Tello; Este calle pública denominada Colon, Oeste, calle Nueva España — Encierra una superficie de cinco mil quinientos veinte y nueve metros y contiene una fracción de viña, embrada, en plena producción y otra menos productiva una pequeña parte de rastrojo.

Base libre.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 27 de 1922
Gabriel Castañeda — Srio.

Nbre29-7143-18-12

EDICTO JUDICIAL
Por IGNACIO T. LACIAR

SIN BASE

Por disposición del señor Juez de Paz del 2.o Distrito de la Capital, don. Pedro Vera y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» y en un diario local, por quince días, hago saber, que el día (21) veintiuno de Diciembre del corriente año, de mañana a las once horas el martillero público don Ignacio T. Laciar procederá en su escritorio calle Santa Fé N.o 1088 a vender en pública subasta, y sin base, una propiedad ubicada en ésta ciudad, compuesta dentro de los límites siguientes: Norte, calle Juan Mir; Sud Bautista Mosso; Este calle Aberastain; y Oeste, Bautista Sanovel y por el presente edicto que se publicará por quince días se hace saber: que el día veinte y cinco de Diciembre de 1922 a las 9 horas, el martillero nombrado don Eduardo Speratti Villamayor procederá a vender en pública subasta en su escritorio calle General Acha N.o 267 el inmueble que a continuación se detalla y como perteneciente al juicio sucesorio Felipe Quiroga de Tello. Una fracción de terreno ubicada en Concepción cuyos límites son: Norte, Felipe Noguera, Sud, con la fracción A. adjudicada a doña Jacinta Tello; Este calle pública denominada Colon, Oeste, calle Nueva España — Encierra una superficie de cinco mil quinientos veinte y nueve metros y contiene una fracción de viña, embrada, en plena producción y otra menos productiva una pequeña parte de rastrojo.

Base libre.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 27 de 1922
Gabriel Castañeda — Srio.

Nbre29-7143-18-12

EDICTO JUDICIAL
Por IGNACIO T. LACIAR

SIN BASE

Por disposición del señor Juez de Paz del 2.o Distrito de la Capital, don. Pedro Vera y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» y en un diario local, por quince días, hago saber, que el día (21) veintiuno de Diciembre del corriente año, de mañana a las once horas el martillero público don Ignacio T. Laciar procederá en su escritorio calle Santa Fé N.o 1088 a vender en pública subasta, y sin base, una propiedad ubicada en ésta ciudad, compuesta dentro de los límites siguientes: Norte, calle Juan Mir; Sud Bautista Mosso; Este calle Aberastain; y Oeste, Bautista Sanovel y por el presente edicto que se publicará por quince días se hace saber: que el día veinte y cinco de Diciembre de 1922 a las 9 horas, el martillero nombrado don Eduardo Speratti Villamayor procederá a vender en pública subasta en su escritorio calle General Acha N.o 267 el inmueble que a continuación se detalla y como perteneciente al juicio sucesorio Felipe Quiroga de Tello. Una fracción de terreno ubicada en Concepción cuyos límites son: Norte, Felipe Noguera, Sud, con la fracción A. adjudicada a doña Jacinta Tello; Este calle pública denominada Colon, Oeste, calle Nueva España — Encierra una superficie de cinco mil quinientos veinte y nueve metros y contiene una fracción de viña, embrada, en plena producción y otra menos productiva una pequeña parte de rastrojo.

Base libre.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 27 de 1922
Gabriel Castañeda — Srio.

Nbre29-7143-18-12

POR ABEL B. ROCHA

BASE LIBRE

Por disposición del señor juez de 1.a Instancia, de 2.a Nominación en lo Civil Comercial y de Minas doctor Juan Wenceslao Segovia, y por el presente edicto que se publicará quince veces en el «Boletín Oficial» y un diario local se hace saber: que el día veintidos del entrante mes de Diciembre a las once horas, el martillero nombrado don Abel B. Rocha, procederá a vender en pública subasta en su escritorio calle General Paz N.o 944, los derechos y acciones que le correspondan a don Nicolás Castro, en el sucesorio de doña Rosalía Castro de Peña, y como pertenecientes al juicio ejecutivo seguido por don Emeterio Olguín y otros contra don Nicolás Castro y esposa.

BASE LIBRE.

Se hace presente que el comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio, y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante

San Juan, Noviembre 22 de 1922
Heráclides Rufino — Srio.

Nbre23-7118-12-12

Edicto Judicial
POR ABEL B. ROCHA

BASE $ 6.000

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Comercial y Minas doctor Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará por quince veces en el «Boletín Oficial» y un diario local, se hace saber: que el día diez y ocho del entrante mes de Diciembre de once a doce horas el martillero nombrado don Abel B. Rocha procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle General Paz N.o 944, el inmueble que a continuación se detalla y como perteneciente a juicio «Ebry Cesar de la Presilla Julia contra Tomás Rodriguez Ejecutivo». Un inmueble ubicado en el departamento de Rivadavia distrito Bebida cuyos límites son: Norte calle pública, Sud y Este, doctor Vidart, Guillermo Voruet y otro; Oeste Antonio Morles o mejor linderos.— Encierra una superficie de veinte y cinco mil trescientos veinte y siete metros cincuenta decímetros cuadrados y contiene casa habitación, parral y huerta de árboles frutales.

Base seis mil pesos nacionales

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituir domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante

San Juan, Noviembre 21 de 1922
Carlos P. Moreno — Srio.

Nbre21-7129-14-12

Edicto Judicial
Por AUGUSTO MALLEA GIL

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 3.a Nominación, en lo Civil Comercial y Minas doctor Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará por quince días se hace saber, que el día veinte de Diciembre de 1922 a las diez horas el martillero nombrado don Augusto Mallea Gil procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle B. Mitre N.o 873 el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente al juicio

Una finca ubicada en el departamento 9 de Julio, cuyos límites son: Norte, con don Pascual Nievas, Sud con Máximo Julio Correa y calle pública; Este Barranca Alta del Río que la separa de la playa — Encierra una superficie de setecientos veintisiete mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y contiene casa habitación, viña, potreros alfalfados, bosque de álamos y terreno inculto.

Base Libre.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 21 de 1922
Gabriel Castañeda — Srio.

Nbre27-7131-15-12

Doctor Carlos Castillo

MEDICO CIRUJANO

Abrirá en breve su consultorio en Villa Colón, Caucete

Ag. 10 - 883 Pte.

DR. ARTURO DE LA ROSA PONTE

ESTUDIOS

En San Juan: SANTA FE 834

En B. Aires: URUGUAY 637

EDICTO JUDICIAL
Por G. Flores Salinas

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Comercial y Minas de 2.a Nominación doctor Juan Wenceslao Segovia y por el presente edicto que se publicará por el término de ley en el «Boletín Oficial y diario DEBATES, hago saber: que el martillero nombrado el día seis del entrante mes de Diciembre a las once horas, procederá en su escritorio calle Mendoza N.o 398 a vender en remate público los siguientes: un motor marca «Fairbanck Morse» y Cinco de quince y cinco caballos de fuerza, con todos los accesorios necesarios para su correcta recepción y trasmisión.

Base

Se hace presente que el martillero en el acto de la venta exigirá del comprador el valor total de la venta. Por más datos ocúrrase al martillero nombrado o secretaría del autorizante

San Juan, Noviembre 27 del 1922
Heráclides Rufino — Srio.

Nbre28-7136-17-12

EDICTO JUDICIAL
Por E. Speratti Villamayor

BASE $ 10.000 m|n

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Comercial y de Minas de 1.a Nominación doctor Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» y en un diario local durante quince días, hago saber: que el día dieciseis de Diciembre próximo, a las diez horas procederá el martillero don Eduardo Speratti Villamayor en su escritorio calle General Acha N.o 267 a vender en pública subasta, los derechos y acciones que correspondan o puedan corresponder a don Samuel Aguilar, sobre unos campos en el departamento de Jáchal que posee en condominio con los herederos de don César Aguilar y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Estancia Niquivil; Sud, Estancia, o campos de Tucunuco; Oeste, con campos de los Carrizo y Este, con Lorenzo Paez y otros.

Base del campo 10.000 pesos. Se hace saber también que el martillero exigirá del comprador en el acto del remate la seña del diez por ciento. Por más datos ocurrir al escritorio del martillero nombrado o a la secretaría del autorizante

San Juan, Noviembre 22 de 1922
José L. Perona — Srio.

Nbre28-7137-16-12

Dr. ALVARENGA

MEDICO CIRUJANO

Clínica general y especialmente enfermedades de la Piel, venéreas, de las vías urinarias (riñones próstata) y de la sangre.

DIATERMIA

(Tratamientos modernos por electricidad)

Santa Fé 739 — San Juan

Cochería "El Progreso"

Calle Colonia entre Sigo. del Estero y Rawson

Se alquilan Milords, Break y Sulkys. Caballos para silla con y sin monturas. Se hacen viajes para cualquier punto de la Provincia.

PRECIOS MODICOS

Ag. 18 5907 Pte

¡OFRECEMOS!

1 MOTOR «FRANCO TOSI» A GAS POBRE DE 25 H.P. DE 200 REVOLUCIONES POR MINUTO

LONAS IMPERMEABLE MARCA "BIGUA" FORMA CAJON PARA TRANSPORTAR UVA

INSTALACION COMPLETA PARA BODEGA COMPUESTA DE:

1 motor OTTO horizontal de 11 caballos
1 dinamo SIEMENS de 6. 5. kl. corriente continua
Transmisión completa.
1 moledora GAROLLA
1 Bomba COQ

Para informes ocurrid a

MAFFEZZINI & Cía.

Mitre 722. — Teléfono 529 — San Juan.

Agt. 18-5908-Pte.

"LA UNICA"

DE

José Leizquer

Colchonería y tapicería. Trabajos en hierro y cemento. Hace colchones y toldos. Precios módicos. Trabaja a domicilio y se atienden pedidos de campaña con prontitud. Bmé. Mitre 1378. — San Juan

Agosto, 13 5890 Pte

A LOS BODEGUEROS

Sustancias clarificantes. Gelatina orpista. Gelatina colorante, Osteocola Coignet, Cola de pescado, tierra de Lebrija, tanino al alcohol, tanino en agujas etc.

Sustancias filtrantes. Pasta celulosa para filtros, carbón vegetal, carbón Kol para filtro Gasquet, carbón animal decolorante, amianto Tehorit etc.

Sustancias neutralizantes. Carbonato de cal liviano, carbonato de potasio, carbonato de magnesia, carbonato de amoniaco.

Sustancias conservadoras. Metabisulfito en polvo, metabisulfito de potasio cristalizado, metabisulfito en pastillas, metabisulfito de cal, anhidrido sulfuroso importado.

Sustancias colorantes. Caramelo alemán en latas y barriles.

Para piletas y cisternas. Cemento Portland aprobados, Caple, canutos, enchufes, llaves de bronce para decubar, puertas para piletas etc.

Chapas blancas y coloradas, tapas, vitoques y espiches de roble.

A LOS VINATEROS

Sulfato de cobre, azufre sublimado y sulfatado, caldo bordalés en polvo «La Loba», abonos químicos para viñas y hortalizas, sulfuro de carbono, hormiguicidas etc.

Laboratorio Químico. Análisis de vinos orinas, tierras y sustancias alimenticias en general, reactivos y soluciones tituladas para análisis de vinos, drogas químicamente puras para análisis, aparatos y útiles para laboratorios de bodegas etc. etc.

EMPORIO ENOLOGICO :: Tucumán 428

Alfredo Farrugia y Cía.

FISK

"EL NEUMÁTICO DE CALIDAD"

Haga sus viajes con automóviles del

«Garaje Modelo»

CORDOBA 723 — TELÉFONO 35

JOSE LOPEZ FERNANDEZ

Venta permanente de Nafta (medida exacta) aceites, grasas y pneumáticos FISK

Cuando el Rio suena... Agua lleva

DICE EL REFRAN POPULAR

Y si Ud. ha oido muchas veces a tus amigos que no hay casa que venda mas barato que la Tienda

"EL ASOMBRO"

Situada en la calle Mendoza 331 al 339 — Donde estaba el salón de ventas y remate del Sr. G. Flores Sallnas

debe tenerlo muy en cuenta necesita hacer sus compras aunque mas no sea por aquello de que vox públise es voz de verdad.

Por lo pronto sometemos a su consideración la siguiente lista de precios sacada del surtido nuevo que está recibiendo para la presente estación.

Tejidos		Camisas adornadas con vainillas, para Sra.	$
Lienzo ancho, fino	$ 0.35	Id. adornadas con puntilla de hilo	$
Percales para camisas y batones	$ 0.35	Id. adornadas con tiras bordadas entredos y cintas de seda	$
Oxford especial para camisa	$ 0.50	Corpiños para señora adornados con festón	$
Cefir doble ancho para camisa	0.95	Id. festoneados	$
Madapolán especial para ropa blanca	$ 0.50	Id. festoneados y vainillados con mangas	$
Estaminas pintadas	$ 0.50	Id. de broderié suizo	$
Sedalinas pintadas	$ 0.50	Calzones adornados con vainillas, para Sra	$
Género imitación lana para vestido, doble ancho	$ 0.50	Id. con vainillas y festón	$
Estaminas lisas doble ancho	$ 0.80	Id con tiras bordadas	$
Id. mejor clase, ancho un metro	$ 1.00	Id con tiras bordadas, vainilladas y cintas de seda	$
Nanzuk para ropa inferior	$ 0.75	Id. con espléndida tira bordada para cinta y cintas de seda	$
Bordato italiano (piqué) para camisa, d. a	$ 1.00	**Artículos de Punto**	
Alemanesco para manteles de puro hilo, d. a.	$ 2.50	Medias largas negras para niñas, todo tamaños	$
Alemanesco algodón.		Calcetines color, para hombres	$
Voile Duchess estampado con espléndidos dibujos doble ancho, el mts.	$ 1.50	Id., negras	$
doble ancho	$ 1.20	Id., color, muy fuertes	$
Crespones de un color, un metro de ancho	$ 1.50	Id. mejor	$
Voile de hilo y seda bordado, en doble ancho	$ 2.50	Medias negras para Sras,	$
Esponja en gran surtido de colores, d. a.	$ 2.50	Id. mejores	$
Popelina mercerizada para vestidos batones	$ 0.80	Id. mejor clase	$
Cotín asargado de puro hilo para colchones, d. a	$ 2.20	Id. muselina mercerizada en negro y marrón	$
Brin mercerizado para vestidos y batones	$ 1.20	id de seda en negro	$ 1.5
Lenceria		id de sada, alta con costura atras	$ 2.00
Fundas vainilladas para una plaza	$ 0.60	id de seda natural en colores seda alta	$ 2.30
Id. para plaza y media	$ 0.80	id todo de seda en negro	$ 3.5
Id. id dos plazas	$ 1.0	id de muselina de hilo en gris marron y negro	$ 1.6
Sabanas con vainilla y festón para una plaza	$ 1.80	id super transparentes en negro gris y marron de	
Id para plaza y media	$ 1.00	Camisetas para niñas	$
Id. dos plazas	$ 2.00	Id id id mas grande	$
Sabanas de madapolán para una plaza	$ 1.60	Camisetas para hombres, en color crudo	$ 1.00
Sábanas igual clase para dos plazas	$ 2.00	Camisetas para hombre de punto muy fuerte	$ 2.00
Sabanas de uso doméstico especial para una plaza	$ 2.80	Camisetas muy finas en color crudo para hombre	$ 2.00
Sabanas igual clase para dos plazas	$ 3.60	id en gris	$ 0.3
Sabanas de uso doméstico extra fuerte, vainilladas, una plaza	$ 3.80	**Varios**	
Las mismas para dos plazas	$ 4.90	Colchas blancas para 1 plaza	$ 4.50
		id para 2 plazas	$ 5.60
		Colchas de piqué de color muy gruesas para 1 plaza	$ 7.60
		id para 2 plazas	$ 9.20
		Colcha mercerizada muy finas para plaza y media	$ 14.00
		id para dos plazas	$ 18.00

Roberto Barrera
ABOGADO
B. Mitre 370

L. Segundo Lima y Rogelio C. Oro
Notarios Públicos
BARTOLOMÉ MITRE 736

JOSE VILLANI
Procurador
Rivadavia entre Santa Fé y [illegible]

A. Peñate Moreno
PROCURADOR
Gral. Acha N.º 231

Dr. Rogelio Aguero
Médico Cirujano
RIVADAVIA 1192.— ESPECIALIDAD EN ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y PARTOS
Oficina [illegible] TELEFONO 380

Dr. Videla
Niños, Señoras, Sífilis, ENDOTERMIA *RIVADAVIA 138*
Ag. - 17 5905 Pte.

Dr. Segundo E. Rivas
MEDICO CIRUJANO
Clínica general y régimen de alimentación para niños.
Gral. Acha 94 — S. Juan

Laureana Barragan
Procurador Judicial
Rivadavia 354 — San Juan

"El Cordial"

Ofrece cuatro baños instalados en el canal del Estero, cómodos y bien distribuidos: dos para señoras, uno para caballeros y otro para chicos. Pensión para familias, a precios módicos y piezas con camas para seis personas conocidas o recomendadas.— Juegos recreativos netamente morales. Grandes sombras y lugar pintoresco como agradable

En Marquesado, a dos y media cuadras de la Estación, frente a la plaza, en casa de don Antonio M Norte

Nbre-16-7101-13-12

Un lindo plantel de abejas

Bonito para vender, hasta 30 colmenas y entrego en condiciones.

Dirigirse a calle San Luis 441

Nbre-24-7127-18-12

Farmacia de Semana

"EL AGUILA"

MENDOZA 561

Participo a la Sociedad de Socorros Mutuos del F. C. del Estado, que ésta farmacia está autorizada para atender el despacho de recetas de la sociedad y que las familias de los socios gozarán una buena bonificación sobre los precios corrientes en los artículos que adquieren en ésta casa.

Calle Mendoza 561

GRANDES

OCASIONES

EN LA

CASA RIOS

Rivadavia 1038

Un gran surtido en sombreros para señoras y niñas, el surtido es el mas variado y original que puede presentarse y también un gran surtido de mercaderias de ultima moda que venderemos a precios bajos.

Oct 5-6092-30-12

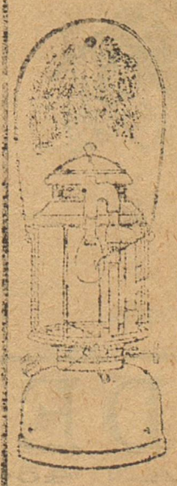

SEÑORES

Vecinos en fin! Bodegueros! Almacenes! Comerciantes

No hay mejor placer en el campo como tener una buena luz con una mis lámparas á nafta tendreis el SOL DE NOCHE en nuestras casas, gastando una insignificancia. Con un litro de nafta que cale O 34 ctvos es durará 14 horas consecutivas con una luz de 300 bujias efectivas sin olor, sin humo ni peligro. Tengo un surtido completo en lámparas para todos los gustos y para todas aplicaciones El viento ni la lluvia no las apaga. Visiten mi casa y se convencerán

TALLER MECANICO de PRECISION

A. TONOLLI

SANTA FE 834 — SAN JUAN

sept. 1.o 6020 pte

Banco Italo-Argentino

"EL PROGRESO"

Lo consigue todo comerciante o industrial obteniendo el mayor rendimiento en el giro de sus negocios

EL BANCO ITALO-ARGENTINO

Rinde a su clientela sus servicios bancarios basados en métodos prácticos y eficaces, poniendola en fácil comunicación con Europa y Norte América.

¡NO IMPORTA!

Que su firma sea desconocida, tenemos corresponsales en todo el mundo, que facilitarán sus negocios.

INVITAMOS A LA CONSULTA SOBRE CUALQUIER OPERACION BANCARIA

La huída del interventor Bello y sus cómplices

El terror manifestado en toda forma—Lás tropas del ejército vigilan el trayecto

La Intervención Nacional, capitaneada por el Ingeniero Bello y su inspirador doctor Veronelli, abandonó la provincia en la forma más bochornosa. Estamos seguros de no equivocarnos si afirmamos que de ninguna provincia argentina se retiró una intervención, tal como lo ha hecho, la del señor Bello y Compañía.

Después de violar las leyes, sacrificar el erario, y cometer toda clase de atropellos y fraudes repudiados por el pueblo, los agentes del señor Irigoyen han huido, presos del pánico luciendo gala de su cobardía. Han sido tan graves sus ofensas al pueblo que la voz de la conciencia les ha hecho temblar, ante el pensamiento de que el pueblo, que vejaron fuera a verlos en el momento de la partida.

Por eso, Bello, Veronelli y Compañía han tenido que buscar las sombras de la noche para levantar su tienda, han necesitado hacerse rodear de guardias, de policías armados hasta los dientes; hacerse cuidar con tropas nacionales en abundancia; hacer explorar el recorrido del tren y hasta colocarse atrás de las ametralladoras en la estación Pacífico.

El personal intervencionista, debió partir el Sábado temprano. Se resolvió suspender el viaje ante el temor de demostraciones públicas de hostilidad, las únicas a que se habían hecho acreedores.

Con el objeto de mantener en el público la incertidumbre sobre la hora exacta del viaje, se hicieron circular noticias sobre sucesos políticos de resonancia en Buenos Aires. También se encargaron muchos personajes del «frente único» de vocear la «renuncia del doctor Matienzo», al extremo de que muchos empleados y algunos jueces de la localidad, que ya habían renunciado, exteriorizaban gran contento por las halagadoras noticias.

La farsa se había preparado nada más que para garantir la fuga, a realizarse a las 22 y 30 horas, cuando todo el público permanecía en el centro.

La Estación Pacífico poco antes de ésta hora, fué ocupada por tropas de policía y de línea. Habían sido llevadas también las ametralladoras, estableciéndose la más estricta vigilancia en la estación citada, en cuyo anden, solamente podían acercarse a los viajeros, los políticos conocidos del oficialismo.

La partida del tren se realizó con grandes precauciones. En los pasos a nivel, fueron colocadas tropas armadas, especialmente en el puente llamado Furque, en la Avenida 9 de Julio. Hasta en la curva de la vía, al Sud del citado puente se ubicaron soldados.

En todas las estaciones de tránsito, Villa Krausse, Aberastain, Pocito etc., desde temprano se estableció vigilancia con tropas nacionales, las cuales no dejaban al público permanecer en los andenes.

El tren corrió con las ventanillas cerradas y entre un cordón de tropas, ni más ni menos como debían viajar los zares despóticos de Rusia.

Tenemos informes que el tren, ni siquiera se ha detenido en Mendoza, seguramente porqué los viajeros desean cuanto antes abandonar San Juan donde por mucho tiempo quedará el recuerdo de sus «actividades», muchas de las cuales recién van a empezarse a conocer.

No ha terminado aún la obra

La lucha tenáz sostenida con empeño por todo el pueblo de San Juan, contra los representantes del personalismo, ha culminado con un éxito brillante: han huido en vergonzosa desbandada, los que creyeron poder realizar impunemente todas las tropelías imaginables.

Pero no ha terminado aún la obra.

No nos interesa si algún catedrático, interesado particularmente en que se olvide el pasado, llama a tranquilidad y a la calma al pueblo de San Juan; ni nos importa tampoco, que haya alguien que censure nuestra actitud, por que sabemos que habrá paz, órden y tranquilidad en San Juan, el dia en que se haya cumplido con un programa absolutamente necesario de higiéne política y administrativa.

No ha terminado la obra,—decimos—con el triunfo obtenido; aquellos son los que se fueron, los ajenos a la provincia, los que se prestaron por interés a la realización de planes determinados. Quedan todavía los de San Juan, los antipatriotas, los renegados, cuya reacción es de desear, no en beneficio de determinada tendencia política, sinó en obsequio de la provincia toda que hubiera sido la víctima, si sus planes se realizan en la forma que los concibieron.

Una trompada y un ministerio

El Sr. Calógero es hombre de suerte envidiable. Miéntras cualquier mortal, se dejaría pegar una trompada por un Ministerio el Sr Calógero, pega dos por la misma prenda.

Evidentemente es un hombre suertudo. Nosotros, nos dejariamos dar lo menos diez por un obispado.

Suponemos que el éxito del primer encuentro no marcará al Sr Calogero y que en lo sucesivo, tratará de no resolver á castañazos las consultas ó los pedidos que le haga el publico en calidad de ministro, vale decir en criollo que hacemos votos por que no se le haga el campo orégano...

110 que se fueron

El Sabado alzaron el vuelo, como tuvimos al gran placer de anunciarlo con bombas, 110 langostas peluquistas de la Intervención Bello.

En un tren especial, que costea el Estado, se fueron para no volver, Bello, Veronelli, Zavalá, y Cía. figurando en la compañia, uno de los mas dignos colaboradores según se nos informa: Wenceslao Ledesma, alzó también el vuelo, haciendo honor a los viajeros.

Dn. Aldo de cáscara

Síntomas de evidente mejora, es el hecho de que el Dr Cantoni, haya llegado anoche á San Juan, de cascarita, rancho, pajizo ó como quiera llamarsele.

Mientras el cascarudo Bello iba rumbo a Buenos Aires, Dn Aldo, venia de cascara.....habiendo trocado el chapéo de alones anchos como alas de aeroplano, por la cascarita elegante y el cuello duro.

Evidentemente que ha sufrido una mejora importante, que vale la pena consignar.

Queda constancia que si bien ha llegado de «cascarita» no es un cascarudo como

LA BOMBA DEL DR. MATIENZO LOS AVENTO A LA GRAN SIETE

Villavicencio Agua Mineral Natural
Figura entre las mejores del mundo.
Por sus propiedades radioactivas, alcalinas, líticas, antiúricas y estomacales.
NO TIENE RIVAL EN SUD AMERICA.
ANGEL VELAZ
Tucumán 496, SAN JUAN. San Martín 467 al 73 BUENOS AIRES.
mrYI-5357-pt

"La Constancia"
ALMACEN POR MAYOR Y MENOR
GARCIA HNOS.
DEPOSITO DE ACEITES, ARTICULOS DE FERRETERIA - ESPECIALIDAD EN FIAMBRES Y CONSERVAS DE LAS MAS RENOMBRADAS MARCAS
Antes de verificar sus compras, consulte nuestros precios. Es la casa que se impone por la legitimidad de sus artículos y cobra por ellos su verdadero valor.
Calle Mendoza 881 al 889 — Teléf. N. 18
Oct 19—7022—pt.

OJO BODEGUEROS
NOVEDAD DEL DIA
Transportador y escurridor de orujos (sin tornillo) portátil y fijo. La última palabra de perfección. Garantido.
Precio de reclame $ 1.800 colocado en Bodega
NO ADMITE COMPETENCIA
Forma de pago: mitad al contado al entregar el aparato y el resto a noventa dias o convencional.
Pedidos é informes a
Hiram Lanteri Cravetti
RIVADAVIA 313
Oct. 3—6086—Pte.

NAFTA 0.32 LITRO
Repuestos
Vulcanizaciones
Accesorios - Neumáticos
Aceites - Grasas
PALLUCHINI y SANTOS
TELEFONO 524 MENDOZA 353
Nov.10-7095-pte.

ELADIO SEGOVIA
ABOGADO
ESTUDIO: LAPRIDA 1006

Porolli y Cuadros
Mendoza 701 esq. Córdoba Teléfono 519
MATERIALES DE CONSTRUCION
Maderas extranjeras: Pino tea, Brazil, roble norteamericano, Cedro paraguayo Fino blanco núm. 7
Maderas del país: Cedro salteño, tipa nogal tucumano, orco cevil, lapacho, algarrobo, quebracho blanco, virapitá.
Fierros T I ⊓ O ▭ □ láminas galvanizadas y negras, canaleta galvanizado en todas medidas; Alambres galvanizados y negro para enfardar; Materiales para carroceros, Carbón coke, fragua y retamo; Portland, cal, adobes; Herrajes completos para puertas; Forrajes en general; Personal práctico para la colocación de pisos de madera, construcciones de tijerales etc.
Reparto a Domicilio
Dbre8-7156-8-1.º

Kerosene AURORA cajón $ 10.10
Nafta ENERGINA " $ 13.--
ANGLO MEXICAN PETROLEUM C.º LMD.
AGENCIA EN SAN JUAN LAPRIDA 647

Doctor DEVOTO
Atiende enfermedades del estómago é intestinos.—Unicamente en su consultorio.—Consultas: de 3 a 6 p. m.—MITRE 647.

LA VENCEDORA
Es la zapateria que vende el mejor calzado
Pte 5122 MENDOZA 471

SASTRERIA DE MODA
CALLE TUCUMAN 454

tn forma tan cariñosa llamabamos á Bello y á su cómplice el imponderable Veronelli.

Por la Intervenciòn Nacional

Fueron dictados los siguientes decretos; con fecha 9 de Diciembre:

Asumiendo en la fecha el doctor Marcial Izasa el Gobierno de la Provincia, refrendando el decreto el Sub-secretario de Gobierno y O. P..

Nombrando Sub-secretario de Gobierno y O. P. al señor Arturo Pascovich.

Nombrando Jefe de Policía al Capitán Manuel Castrillón.

Nombrando Comisionado Municipal a don Eduardo Rojas.

Nombrando Ministro de Hacienda y C. P al señor Hirám Calógero.

LOS SERVICIOS DEL CORREO

A la bien nutrida lista de concretos consignados en nuestras columnas respecto a las notorias deficiencias del servicio de correo local, agregamos el siguente.

La señora Margarita de Kenny, domiciliada en el departamento de Rivadavia, nos denuncia que la correspondencia que diariamente le es dirigida, se le réparte en forma completamente irregular. Agrega que los diarios de Buenos Aires especialmente, le són entrégados con gran retraso y que todos los reclamos interpuestos no dán resultado alguno.

El regreso del señor Bello

Entre los personajes que fueron a despedir al ing. Bello y su compañía, figuraba en primera línea el popular señor Gonzales Rolòn.

Momentos antes de partir el convoy quedan frente a frente para abrazarse, don Julio y don Juan. El momento fué emocionante....

Finalmente ambos tomados de la mano, exclaman: hasta luego si, hasta luegoooooo!!!

El señor Rolón debe estar muy bien informado al respecto y asegura que en pocos días mas estara el señor Bello de interventor.

Que venga, para navidad.

Una fija

El asunto de la candidatura del doctor Devoto a intendente municipal, ha despertado grandes entusiasmos entre sus antiguos colaboradores. Les sobra la confianza y el optimismo, asegurando que no hay nada que hacer .....el doctor Devoto ganará la elecciòn por cerca de quinientos votos.

Después de ésto, creemos que hasta seria perder el tiempo concurrir a las elecciones del domingo próximo en contra de esa candidatura.

Podria desde ya entregarse nuevamente la municipalidad al candidato que cuenta con tan abrumadora mayoria.

Lástima grande que Veronelli haya huido de San Juan.

ENRIQUE S. SARMIENTO
PROCURADOR
MITRE 608

LOS DOLORIDOS

No se crea que el epigrafé, es el nombre de un tango en boga.

Los doloridos es una legión de ciudadanos que si bien festejan la ida de la intervención, lamentan, como los hoteleros por ejemplo, los clavos que les han dejado y la imposibilidad de que dejen de serlo.

Alguien hay entonces que lame, tan la partida, no obstante la alegria que experimentan como sanjuaninos o como vecinos de San Juan.

Hoteleros, comerciantes, proveedores y servidumbre, conservarán por lo menos un recuerdo sinó grato, por lo menos imborrable de la permanencia de estos personajes que salieron con mas dinero del que trajeron pero sin pagar sus gastos.

Probable ministro de la intervención

No con carácter oficial porque nosotros no tenemos la dicha (a Dios gracias) de contar como otros con la permanente información reservada del oficialismo nos llega la noticia de que la cartera de gobierno, le ha sido ofrecida al señor Julio Peña que durante algun tiempo fué Jefe de policia de la Intervención.

No podríamos sin embargo decir si ha sido el ofrecimiento aceptado por aquel

La lingera por la maleta

Que la mayoria del personal de la Intervención que se fué el Sabado llegó a la Provincia en una de sastrosa situación económica, es cosa que todos sabemos, por que los hemos visto lucir en los primeros dias las hilachas de sus trajes Algunos solicitaron anticipos para comprar los primeros cuellos de plancha.

Grato recuerdo deben llevar magüer los malos ratos, de esta provincia, donde han podido ponerse medias y otras prendas interiores de las que llevan un buen stock.

El Dr. Veronelli, ha trocado su lingera por buenas maletas de suela compradas al Sr. Ponce el mismo dia de su fuga, lo que es un sintoma de progreso, a no ser que lo fuera de desonestidad si como pudiera ocurrir, resulta despues que han sido pagadas por Tesoreria.

Lleva maletas, y èsto no es broma, lo que quiere decir que no las trajo, o en el mejor de los casos que si las precisó para irse, es que lleva más de lo que trajo cuando vino.

Es ésta una de las "realidades tangibles" de la pasada intervención.

Con razon se habia encariña do tanto con el cargo.

Mesas Receptoras de Votos

Para el pròximo domingo están convocados los vecindarios de los distintos municipios de la provincia a elegir las autoridades comunales de la constitución.

Se han designado para la intervención los locales en que se practicará el acto eleccionario, pero no se han designado todavía, a pesar del escaso tiempo que resta, los miembros permanentes y suplentes que formarán las mesas receptoras de votos, conforme al art. 51 de la ley orgánica del règimen municipal

Es, pues, por demás urgente y necesario que se supla la omisión en que hasta hoy se incurre, que la intervenciòn proceda a efectuar esa designación o intime a las juntas electorales que la efectúen, a fin de no malograr la convocatoria y de que la elección se realice para bien de las comunas y como principio de una normalidad constitucional en la provincia.

Llamamos la atención sobre lo expuesto al señor interventor interino.

La conducta del teniente Sauri

La renuncia presentada por el Teniente Sauri del cargo de secretario de la policía, haciendo causa común con los demás renunciantes del personal de la intervención, lo coloca en una situación difícil por que ha olvidado que como militar dependía del jefe de las fuerzas o del ministerio de guerra y que le estaba prohibido producir ningùn acto que pueda sospechársele complicado en maniobras de carácter político.

Es bien probable, que el citado militar que abandonó por su cuenta el territorio de la provincia, el mismo que en ciertas conferencias daba vivas al interventor Bello y a su inspirador Irigoyen, tenga que sufrir las consecuencias de su impaciencia juvenil.

Los empleados públicos y la política

Resolución del Interventor

Con fecha de hoy el interventor nacional interino Dr. Izasa, ha dictado un decreto, ordenando que se dirija circular telegráfica a los jefes políticos y comisionados municipales, haciéndoles saber que en caso de figurar en las listas de candidatos deben optar por la candidatura o el cargo.

Creemos que esta medida ha de causar favorable impresión en el público, ya que el interventor Bello, se habia convertido en el empresario de los empleados públicos politiqueros.

SOCIALES

VIAJEROS

De Buenos Aires

Anoche llegó procedente de la Capital el doctor Antonio Giannastasio C. profesor de la Facultad quien se aloja en casa del señor Juan Celani, en calle Alem N.º 555.

Dr. Aldo Cantoni.
Cmte. Ciro A. Scotti y flia.
Sr. Juan Maurin y flia.
—Sr Gregorio Yakin
—Sr. Luis Arregui.
— Julio Romani, inspector del Banco de la Nación

De Cañada Honda

—Sr. Juan Celani.

Buenos Aires

" Carlos Uliarte
Tte. Gregorio Montaña
Sra. Rosalba Q de Confortí.
Sta. Etelvina Jofé Flores

A Mendoza

Sr. José Azuri
" Enrique Agresti
" Primo Devoto
— Alejandro Barré y Sra.

De Córdoba

Luis Rizzotti.
Luis Romero.

De Mendoza

Sr. Julio A. Ferrón

Dr. Alfredo Rodriguez
Sr. Carlos Rufener
—Julio Ceriani
—Julio E. Bravo
Sr. Adelmo Faelli

De Jàchal

Sr. Mario Barros

A Entre Rios

Sra. Laura de Alvelda

A las Casuarinas

Sr. Humberto Rosselot

De Gochagual

Sr. Diego Cánepa

La lucha municipal en Angaco Norte

Aún cuando las autoridades municipales y policiales del departamento de Angaco Norte, han producido toda clase de abusos atropellos y hasta provocaciones, con objeto de que el vecindario no proclame candidatos, que disputen el triunfo a los oficialistas, tuvo lugar ayer en casa del señor José A. Segovia, una numerosa y entusiasta reunión en la cual se proclamó la siguiente lista de candidatos:

Para intendente señor Josè A. Segovia; Concejales: por el primer sub distrito señores Félix Yurrebazo (hijo) José R. Oliver y Antonio Rodriguez R.; segundo sub distrito Pablo Pelóu, José Figueroa y Severo Rodriguez.

Movimiento político

Asamblea del partido socialista

Los Centros Socialistas de la Capital, Concepción, Desamparados y Trinidad realizarán el martes 12, a las 21 horas, en el local Rivadavia 1310, una asamblea general conjunta con el objeto de elegir candidatos que el partido socialista presentará en los próximos comicios.

En esa asamblea también se discutirá la plataforma electoral.

LOS TRAJES

Sobre medida de la «Sastrería La Gran Fama» son inconfundibles por su calidad y esmerada ejecución.

La mas importante en la Provincia

DAVID LEVINTON
370 TUCUMAN 370

CANTONI
EN PUNTA
39.867 Es la cantidad de pares de alpargatas que en 18 dias se han vendido con la marca CANTONI.
PIDANLAS EN TODOS LOS ALMACENES
Depósito Tucumán 384
Al lado de la acreditada ZAPATERIA y SOMBRERERIA A la Ciudad de Paris
SAN JUAN

ADELA FOCHI
PARTERA
LAPRIDA 558 SAN JUAN

"THE SPORTSMAN"

LOPEZ Hnos. y PEÑALVA
Dia a dia, comprobamos el AUMENTO y el FAVOR con que nos distingue nuestra Clientela.
Nuestras bonitas y ricas CAMISAS, nuestro inmejorable ARTICULO DE PUNTO, nuestras elegantes CORBATAS y nuestros precios bajos, son quien lo han conseguido
Especialidad en trajes de niños
Vea nuestras Vidrieras 681 RIVADAVIA 681

Confiteria
"EL AGUILA"
Todos los dias Grandes CONCIERTOS
Nov.13-7100-pte.

FOOT BALL

Posición de los Teams de Primera División hasta el 11 de Diciembre de 1922

Clubs	J	G	E	P	Pt.
DE LA JUVENTUD	8	5	2	1	12
SPORTIVO DESAMPARADOS	8	4	2	2	10
SAN MARTIN	8	4	1	3	9
HURACAN	7	—	2	5	2
CORREOS Y TELÉGRAFOS	6	—	2	4	2
RACING	6	3	2	2	8
PACIFICO	8	4	1	2	9

NOTA—Significado de las letras: J., Partidos jugados; G. idem ganados; E., idem empatados; P, idem perdidos; Pt., puntos a favor.

Se suspende la realización del resto de partidos hasta el 15 de Marzo de 1923

Ministerio de Guerra

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación pública de carne, pan o gálleta y leña

AVISO

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, pan o galleta y leña, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en Campo General Sarmiento durante el año 1923.

La leña a proveer deberá ser de mita i quebracho y mitad algarrobo.

Los interesados obtendrán pliegos de condiciones, formularios de propuestas y datos ilustrativos, personalmente o por carta, en la Mayoría del Regimiento 15 de Infantería.

Las propuestas deberán ser presentadas el 22 de Diciembre de 1922 a horas 17.

Campo General Sarmiento, 11 de Diciembre de 1922

Pablo I. Veniard.
Teniente de Administración
Secretario.

Dbre11-7157-22-12

Luis Ugarte
MADERAS, para construcción de carros en general. Cajones especiales para exportar uvas a Norte América.
Nov.23-7117-pte. 25 DE MAYO 421

SE VENDE

Una carretela en perfecto estado que carga 2.000 kilos.— Tratar G. Paz N.º 892.

Dbre11-7158-30-12

Caballo perdido

Se ruega a la persona que haya encontrado un caballo picazo, encillado, que se perdió el Viernes en la noche en la Plaza de Concepción, quiera devolverlo en la casa del señor Perussi, en Valdivia; a su dueño Exequiel Olivera.

Dr. Segundo B. Riveros
MEDICO CIRUJANO
Clínica general y règimen de alimentación para niños.
Gral. Acha 94 S. Juan

Pida a su almacenero....
Café EL VIAJERO.

Instrucciones de la Intervencion Nacional sobre las Elecciones Municipales

San Juan, Diciembre 6 de 1922

Considerando necesario dar públicas instrucciones referentes a la forma en que habrán de apli arse en las próximas elciones comunales, a realizarse el 17 del corri nte, las prescripciones de la Ley Orgánica del Regimen Municipal que no pueden cumplirse exfricamente por la carencia de los órganos a los cuales atribuye esa ley funciones que debe asumir ahora la Intervención en razón de la total acefalía en que se encuentran los municipios,

El Interventor Nacional, en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia y en acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1o — Hágase saber a los miembros de las mesas receptoras de votos, a los miembros de las Juntas Electorales de cada Municipio, a los Comisionados Municipales, a la Policía y al Electorado en general por medio de notas circulares y de la publicación del presente decreto en diarios y carteles que, a la constitución de los comicios, desarrollo del acto electoral, escrutinio en la mesa y aprobación final de las elecciones se procederá con arreglo a las siguientes instrucciones:

A) Los miembros de las mesas receptoras de votos tendrán presentes y procederán en conformidad con los dispuesto en los artículos 54, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, y 82 de la Ley Organica del Regimen Municipal que dicen así: «Art. 54: — El cargo de miembro de mesa receptora de votos es obligatorio y gratuito. Art. 55 — Ninguna autoridad podrá detener a los miembros de la mesa durante las horas de la elección en que deban desempeñar sus funciones, salvo el caso de flagrante delito.— Art. 56: Los candidatos publicamente proclamados podrán acreditar ante las mesas receptoras de votos Apoderados que los representen para fiscalizar las operaciones del acto electoral.— Siempre que varios candidatos hayan sido proclamados en una sola lista deberán nombrar por mayoría el Apoderado para cada mesa — El candidato o candidato de una misma lista podrán nombrar más de un apoderado pero a fin de reemplazarse, siendo su actuación sucesiva, no simultánea. El nombramiento será hecho en papel común y bajo la firma o firmas del interesado, debiendo recaer en un elector del Sub-distrito respectivo y en la Capital, de un elector del Municipio.— Si el Apoderado en una sección distinta de la que corresponde a la mesa ante la cual estuviese acreditado, solicitará del Presidente del Concejo o Vice-Presidente del Concejo Municipal, (en este caso la Intervención Nacional), un certificado que exprese el Sub-distrito en el cual es elector y en la Capital si lo es del Municipio, a fin de que la mesa le reconozca en aquel carácter.— Art. 59: La recepción de votos empezará a las nueve de la mañana y terminará a las cinco de la tarde.— Art. 60: En el día señalado y la hora designada, los miembros titulares y suplentes de las mesas receptoras de votos se apersonarán al local citado de antemano a fin de instalar la mesa CONSTITUIDAS POR LOS PRIMEROS y en su defecto integrada por los suplentes en el órden de sorteo verificado.— Los que deban constituirlas prestarán juramento: Dos de ellos ante el de más edad y éste ante cualquiera de los otros. Designarán un Presidente por simple mayoría de votos y si no la hubiese por la suerte.— Art. 61: Los miembros titulares y suplentes que no concurran después de estar constituidas las mesas, no podrán formar parte de ellas y serán considerados como ausentes.— Art. 62: Constituida la mesa recibirá las copias del Registro urnas y útiles que les serán entregados conforme al artículo 56; examinará los poderes de los apoderados que se hubiesen presentado y en habilidad legal para desempeñar el cargo; verificará que la habitación a que se refiere el artículo 63 reuna las condiciones exigidas por el mismo; depositará en esa habitación las boletas de cada partido o candidato que le entreguen los Apoderados; colocará la urna sobre una mesa a la vista de todos en lugar de fácil acceso y verificado ante los Apoderados y demás personas presentes que se halla completamente vacía, la cerrará en presencia de los mismos con una llave que quedará en poder del Presidente de la mesa. Art. 63: Acto continuo la mesa declarará abierto el acto electoral, labrando un acta en los siguientes términos: En la Provincia de San Juan, Municipio de..... ..... Sub Distrito de ..... a las nueve antes meridiano del día ... ... de .... de ..... los que suscriben ..... miembros titulares de la mesa receptora de votos serie Núm. .... y .... miembros suplentes de la misma, constituídos con arreglo a la Ley bajo la Presidencia de ..... declaran abierto el acto electoral estando presentes don .... apoderado del candidato .... don .... apoderado del candidato don .... no concurrieron los miembros titulares de la mesa ..... ni los suplentes y excusan su inasistencia ..... Esta acta será firmada por los tres miembros de la mesa y los Apoderados de los candidatos. Si no hubiese apoderados presentes o se negase a firmar, se hará constar el hecho bajo la firma de los miembros de la mesa y de dos electores de la serie, que se hallaren en el recinto. Los Apoderados que no se encontraren presentes en la apertura del acto electoral, serán reconocidos al tiempo que llegasen, sin retrotraer ninguna de las operaciones, y se les admitirá boletas para colocarlas en la habitación respectiva. Art. 64: Abierto el acto electoral, procederán los electores a presentarse a la mesa por el órden a que les cuadre.— El elector dará su nombre y expresará las demás circunstancias que sirvan para comprobar que le corresponde votar en la mesa y su identidad a fin de confrontarlas con los datos del Registro Electoral.— Comprobados estos requisitos, el Presidente de la mesa le entregará un sobre abierto y vacío, firmado en el acto por él, y le invitará a pasar a una habitación contigua a encerrar su voto en el sobre. Dentro de esa habitación cuya puerta será cerrada exteriormente por uno de los miembros de la mesa, el elector introducirá su boleta de sufragio en el sobre, cerrará éste y volverá al local donde funciona la mesa.— El sobre que contiene la boleta será presentado por el mismo elector a la urna destinada a recepcionar los votos.— Acto contínuo el Presidente de la mesa y cualquiera de los otros miembros, anotará en el registro duplicado, a la vista de los apoderados y del elector mismo, la palabra votó en la casilla respectiva, delante del nombre del elector que ha sufragado.— Art. 65: Habiendo transcurrido un minuto desde que el elector entró en la habitación, o si él lo pidiese, un miembro de la mesa abrirá la puerta y sin entrar en la habitación le hará salir para que deposite el sobre en la urna, como lo dispone el artículo anterior.— Art. 66: Si alguno de los Apoderados de los candidatos impugnase la identidad del elector se admitirá una breve información de personas de notoria moralidad, quienes prestarán declaración verbal y jurada ante la mesa debiendo constar esa escrito por todos testigos en el mismo registro o en hoja suelta.— Inmediata mente la mesa resolverá sobre la admisión o rechazo del voto, anotando su resolución o abstención en la constancia expresado.— Si la mesa resolviese rechazar el representado por dicha fundada sobre su identidad el Concejo citando con anticipación de la elección podrá el hecho en conocimiento del Fiscal del Crimen.— Art. 67: Cuando la impugnación de identidad fuese infundada o sin razón plausible, el apoderado que la hubiese hecho, incurrirá en la multa de doscientos pesos a favor del Tesoro Escolar, que se destinará a las escuelas del Municipio y con preferencia a las del Sub-Distrito al cual corresponde la mesa donde hubiese ocurrido el hecho, sin perjuicio de la acción criminal a que pudiese dar lugar.— Art. 68: La habitación donde los electores pasen a encerrar sus boletas en el sobre, no puede tener más que una puerta utilizable, no debe tener ventanas y estará iluminada artificialmente en caso necesario. A los miembros de la mesa incumbe verificar el cumplimiento que ésta disposición, y si no fuera posible disponer de una habitación que reuna las condiciones expresadas aquellos señalarán la puerta o puertas supérfluas y las ventanas en presencia de los apoderados de los candidatos o de dos electores por lo menos, antes de empezar el acto electoral, no levantarán los sellos si no una vez terminado éste.— Art. 69: Dentro del recinto del comicio no podrán aglomerarse más de diez electores que no estén acreditados ante la mesa.— Los candidatos tendrán libre acceso al recinto al solo objeto de presenciar el desarrollo del acto electoral y comunicarse con sus apoderados o de fiscalizar el acto si no tuvieren apoderados.— Art. 70: En el acto de la elección no se admitirá de persona alguna discusión ni observación sobre hechos extraños a ella; solo podrá admitirse únicamente de parte de los apoderados, de los candidatos o de estos mismos en defecto de Apoderados las relativas a la identidad del elector.— Art. 71: Las elecciones no podrán ser interrumpidas y en caso de serlo por fuerza mayor, se expresará en acta separada el tiempo que haya durado la interrupción y la causa de ella.— Art. 72: Terminada la elección a la hora señalada por la Ley la mesa tachará en el Registro los nombres de los electores que no hayan sufragado y procederá a la apertura de la urna, confrontará el número de sobres contenidos en ella con el de sufragantes que figuren en el Registro. Si no hubiera diferencia, ó si ésta no excediere de cinco, en más o menos, abrirá los sobres y practicará el escrutinio. Todas estas operaciones se harán públicamente. Si la diferencia entre el número de sobres y los sufragantes anotados en el Registro fuera mayor de cinco la elección será nula, y oportunamente el Concejo (En éste caso la intervención), a quién la mesa remitirá los antecedentes, comunicará éstos al Fiscal del Crimen.— Art. 73: Acto seguido, y después de oir o recibir las protestas verbales o escritas de los Apoderados de los candidatos o de estos mismos la mesa labrará el acta de clausura continuación de la lista de electores en los siguientes términos: Siendo las cinco p.m. se declaró terminado el acto electoral de esta Mesa resultando ..... votantes anotados en el Registro y ..... sobres depositados en la urna. Practicado el escrutinio, dió el siguiente resultado: votaron ..... electores por don ..... para ..... electores por don ..... para .....

El Presidente ..... De conformidad don N. N. y Don N. N. Después de la palabra para la misma se expresará si fué verbalmente o por escrito. Las cantidades se escribirán en letras y los espacios en blanco que quedaren en el acta serán inutilizados. Esta acta será suscripta por los miembros de la mesa, por los Apoderados de los candidatos y demás personas presentes que quieran hacerlo y si alguno de los Apoderados se negare a firmar se dejará constancia del hecho.— Art. 74: Los boletas ininteligibles, las que no contengan nombres propios de persona o contuvieren varios, cuyo orden no pueda determinarse se considerarán en blanco.— Si hubiere en un sobre boletas dobladas o múltiples se tomarán por su órden los nombres que coincidan hasta completar si fuera posible, el número de los funcionarios que debe elegirse. En los casos de falta de ortografía, la diferencia de nombre y apellido inversión de nombres propios o supresión de alguno de estos, se computará el voto apli nos en favor del candidato conocido cuando ni figure en la elección otro con quién pueda confundirse. Si sobre estos o la inteligencia de la boleta no hubiera unanimidad en los miembros de la mesa o se produjeran observaciones de los Apoderados o candidatos, la boleta no se tomará en cuenta en el escrutinio que la mesa practique y de ámbase constancia en el acta de clausura o en otra a continuación firmada del mismo modo, se reservará para que el Concejo juzgue el caso (En éste caso la Intervención).— Art. 75: La mesa expedirá al Apoderado o candidato que le solicite, un certificado del resultado del escrutinio, en el cual expresará también el número de boletas no tomadas en cuenta.— Art. 76 Las actas y Registros de la elección serán cerrados y lacrados por la mesa. En la cubierta que firmarán los miembros de la mesa y los Apoderados de los candidatos, se indicará el Municipio, Sub-distrito y sería correspondiente.— Un ejemplar irá acompañado de las boletas no computadas en el escrutinio de las protestas escritas que se hubiesen presentado y actas levantadas por la mesa. Este ejemplar con los documentos expresados, será entregado al Presidente del Concejo deliberativo o Vice Presidente del Concejo Municipal (en éste caso la Intervención Nacional)— El otro ejemplar se entregará al Intendente Municipal o Presidente del Concejo Municipal La entrega deberá efectuarse inmediatamente después de concluídos el acto, por el Presidente de la mesa quien será responsable de ella. A éste efecto los funcionarios que deben recibir las actas y registros esperarán en sus oficinas.— Art. 77: Sin perjuicio de los deberes inherentes a su cargo, relacionados con el órden público general, los agentes de la policía se pondrán en número suficiente a las órdenes de las mesas receptoras de votos, manifestados por intermedio de su Presidente, a objeto de mantener la regularidad y libertad en el acto electoral, velar por el cumplimiento de ésta ley y cumplir sin demora las resoluciones de la misma mesa. Art. 78: Ni en un radio de cincuenta metros de la puerta exterior de la casa o local donde funciona la mesa receptora de votos ni en el local mismo donde está constituída se puede entregar o ofrecer boletas de sufragio a los electores. La mesa podrá ordenar el arresto de los que no infrigan esta disposición.— Art. 79: Ningún elector puede presentarse en el local donde funciona la mesa revestido de uniforme militar, ni portando armas de ninguna clase, salvo el caso de tratarse de oficiales de policía en el ejercicio de sus funciones. Art. 80: La mesa hará retirar a los que no guarden en el acto electoral el comportamiento y moderación debido; y si su resistencia fuera a respeto o de cualquier modo perturbasen el órden ordenará su arresto.— Art. 81: Dentro del tercer día de cada elección, podrán formularse por escrito ante los Concejos las protestas hechas verbalmente ante las mesas receptoras de votos o ampliarse las protestas escritas que ante ella se hubieren formulado (en éste caso la Intervención Nacional).— Art. 82: El día Jueves inmediato siguiente a cada elección el Concejo Deliberativo o el Concejo Municipal (en este caso la Intervención Nacional) se reunirá en sesión extraordinaria a las nueve de la mañana para conocer de las elecciones practicadas, sirviéndose de las actas y documentos que hubiere recibido de la mesa receptora de votos.— Si faltasen estas actas o documentos, por motivos que necesariamente se harán constar en el acta que se levante, se servirá de las actas y registros recibidos por el Intendente o Presidente del Concejo Municipal, siempre que ellos suministren los elementos de juicios necesarios

b) Los miembros de las mesas receptoras de votos, para dar cumplimiento a la parte pertinente del Art. 76 de la Ley Orgánica del Regimen Municipal, tendrán presentes que, encontrándose reunidas la Municipalidades la remisión de las actas, registros y demás documentos que ese artículo menciona, se hará por intermedio del Jefe de la oficina de Correos más próxima, directamente a la Intervención, para que ésta practique el estudio y se pronuncie en definitiva sobre la elección, vencido el término de reclamación fijado por el artículo 81, de acuerdo con los siguientes de la Ley Orgánica de Regimen Municipal.

c) Las autoridades de policía y del comicio tendrán presentes además las prescripciones contenidas en los artículos 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Regimen Municipal, que dicen así: «Queda prohibida la aglomeración de tropas o cualquiera otra tentación de fuerza armada en el día de la recepción del sufragio. Solo las mesas receptoras de votos podrán tener a su disposición la fuerza pública necesaria para atender al mejor cumplimiento de ésta Ley.— Las fuerzas provinciales con excepción de la policía destinada a guardar el órden que se encontrasen en la localidad en que tenga lugar la elección se conservarán acuarteladas durante el tiempo de ella.— Art. 87: Está prohibido a los funcionarios públicos imponer a sus subalternos que se afilien a partidos o que voten por candidatos determinados, o inducirlos a que lo hagan.— Art. 88: Queda prohibido a las autoridades y empleados o agentes policiales encabezar grupos de electores durante la elección, y hacer valer en cualquier momento su influencia en favor o en contra de determinado candidato para coartar la libertad del sufragio y así mismo hacer reuniones con el propósito de influir en forma alguna en los actos electorales. Les está igualmente prohibido permanecer en el recinto del comicio más tiempo que el necesario para sufragar, como también dentro del radio de cincuenta metros a que se refiere el Art. 78.— Art. 89: Las mismas prohibiciones establecidas en el artículo anterior rigen para el Intendente Municipal (en este caso Comisionados Municipales) y empleados de su dependencia, como para los Jueces de Paz y encargados de Registro Civil.— Art. 90: Es prohibido al propietario que habite una casa situada dentro de un radio de cien metros alrededor de la mesa receptora de votos o a sus ocupantes, el admitir reuniones de electores, ni depósito de armas durantes las horas de la elección. Si la casa fuese tomada a viva fuerza deberá el propietario u ocupante dar aviso inmediato a la autoridad policial.— Art. 91: Durante el día del comicio hasta pasada una hora de la clausura del mismo, no será permitido tener abiertas las casas destinadas a expendio de bebidas alcohólicas de cualquier clase.— Art. 92: Es prohibido a los electores la portación de armas, el uso de banderas, divisas u otros distintivos durante todo el día de la elección y las noches anteriores del mismo día.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquense en diarios y carteles, dése al Registro Oficial y archívese.

(Fdo.) — BELLO. — Pedro Verocelli. — J. M. Paseggi.

LA MEJOR GOMA

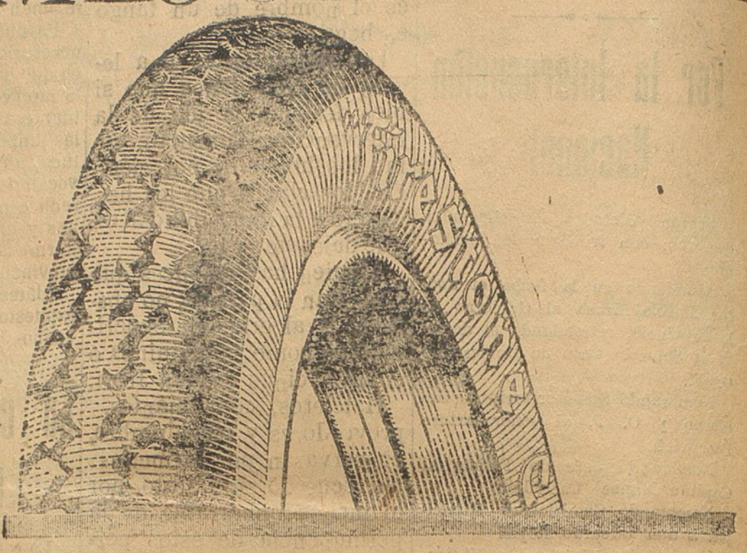

FIRESTONE: agentes

SERANTES HNOS. Y CIA.

PROFESIONALES

NOTARIA PUBLICA
— DE —
B. CAMBAS MORITAN
Oficina: B. Mitre 838
Particular: General Acha 62

Eduardo Kellemberger
Atiende nuevamente a su clientela en su taller mecánico de calle San Luis 639, con la seriedad y cariño de siempre.

CARLOS VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA
HORAS DE CONSULTA DE 9 A 12 Y DE 16 A 20
CALLE SANTA FÉ 675

EUSEBIO 2.º ZAPATA
MARTILLERO
9 DE JULIO 227
Venta de quintas: Mañana 25 de Mayo

Ramón Barrera
PROCURADOR JUDICIAL
B. Mitre 970

¡LE INTERESA!

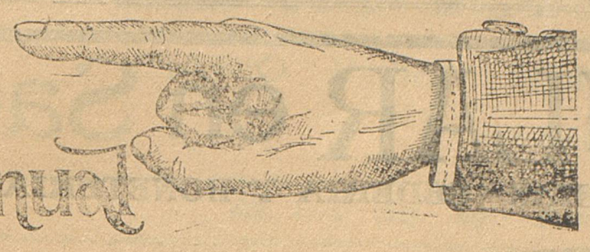

7% Anual

DEVENGARA SU DINERO DEPOSITADO N

CAJA DE AHORROS

E EL

Banco Provincial de San Juan

¡NO OLVIDE¡ Que el Estado responde directamente de sus depósitos que constituye el máximum de las garantías

¡Si su dinero le produce menos del 7 %! ¡Es por que Ud. quiere. Para Ud. inicia su cuenta con solo CINCO PESOS.

¡Iniciela hoy mismo labrará su futuro bienestar!

DODGE

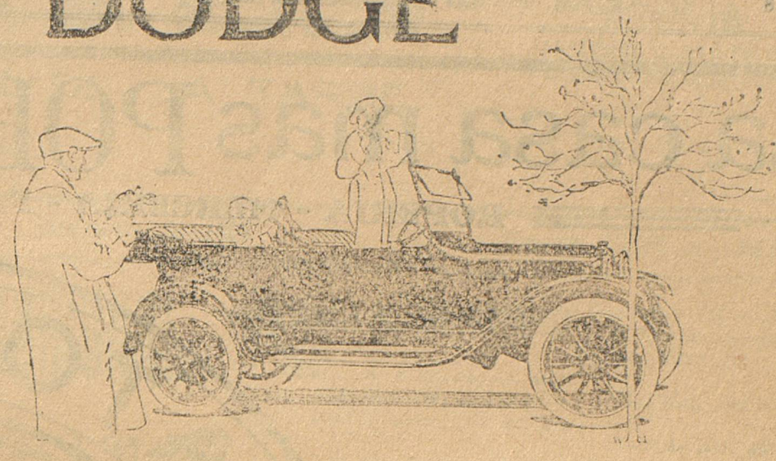

El auto que se impone por sus buenas condiciones

El enemigo del taller

Precios e informes: KRAFTEN Hnos. y Cía.

Sensacional Liquidación

POR CESACIÓN DEL NEGOCIO

PRECIOS AL COSTO — PARA MUESTRA BASTA UN BOTON

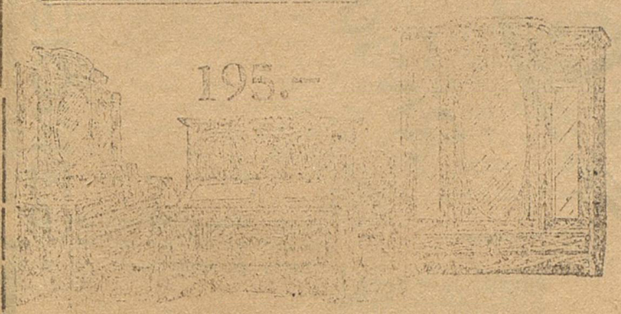

Juego DORMITORIO
5 PIEZAS ROBLE
DESDE
$ 195.00

TODOS VERA CONVENCERSE
VISITEN LA CASA

J. Levinton — Tucumán 312 — San Juan

Langostas

Piscas de Chile se venden en
"La Castellana"

HIELO Cristalino

Fabricado con agua filtrada en la bodega de

M. A. GUTIERREZ (H)

DEPOSITO: Mendoza 342 — Telef. 517

REPARTO A DOMICILIO

Unicos concesionarios: F. C. HOERER y Cía.

Nov. 14-7010 3- te.

SE VENDE

Una prensa plato de hierro.
40 Cuadrados con moldes.
Un lote de piperas.
Una molendora Marmontier.
Ver y tratar con su dueño, calle del Parril 3 - Concepción entre Tucumán y Av. Santa Maria.

Nov.29-7139-30-12

AGUAS MINERALES NATURALES

PIRMENTA Y SALADO

SAN JUAN — B. Echegaray — Pro.

Dr. José Manuel Borgoñon

MEDICO CIRUJANO
GENERAL ACHA 281

Hay 10.000 pesos

Para colocar en primera hipoteca. Tratar Gral. Paz N.° 457
Nbre30-7145-1m

ADOBES

De buena clase tiene para vender Zoilo Correa.— Para tratar Entre Ríos 563.

Nov22-7116-23-

EN BREVE

LLEGARÁ EL SUPER AUTO

R. E. O

6 CILINDROS — 54 H. P. — 7 ASIENTOS

Con 6 PASOS SOBRE EL AIENTE

PRECIO RECLAME
$ 6.500

INFORMES: GARAJE INGLES San Luis 519

CASA PRIM

Vende lo mejor á precios ventajosos

LIQUIDACION VERDADERA

En trajes para SEÑORAS, SEÑORITAS, CABALLEROS Y JÓVENES

SOMBRERERIA Y CAMISERÍA
619 RIVADAVIA 617

Centro Mercantil

ARTICULOS GENERALES DE:

Ferretería
Electricidad
Máquinas
Motores
Pinturas
Fotografía
Artículos rurales

DROGAS PARA BODEGAS

A. ZUNINO G.
SAN JUAN — Pcia. — REPUBLICA ARGENTINA

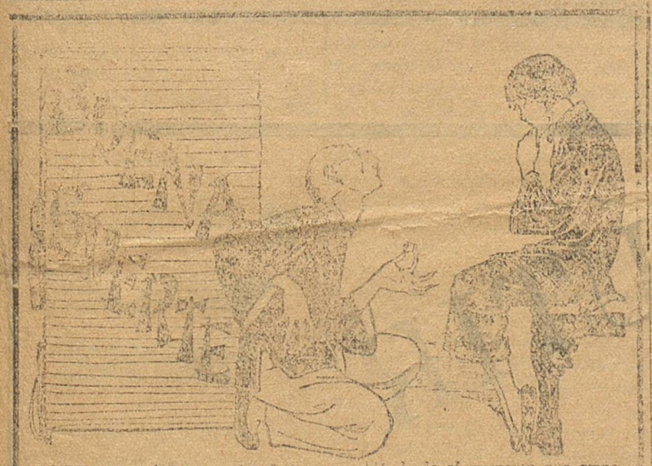

SUPERSTICIÓN oriental? Quien sabe... ! Pero, al menos es una preciosa reliquia de la vieja China en donde se le atribuye poder sobrenatural afirmándose que tiene raro poder para dar a quien la lleve BUENA SUERTE, SALUD, DICHA, PROSPERIDAD Y LARGA VIDA.

De la verdad de la superstición podrán dar irrecusable juicio por el hecho de que aun en estos tiempos de escepticismo que reinan, médicos de banqueros, actrices, tahures, abogados y, en general, personas de todas las esferas, sienten que su suerte cambió desde el momento que empezaron a usar esta alhaja. Su popularidad es inusitada. Entre la sociedad neoyorquina es lo que se estila, y el tema favorito de los hombres de negocios. Lo que desde luego es innegable es que constituye un regalo original por su precio y el vivo interés que excita desde lo primero.

En venta en la

RELOJERIA
DE
CARLOS FIORELLO

Santa Fe esq. Mendoza

RECIBE DIARIAMENTE

Las ULTIMAS NOVEDADES

EN MUEBLES GUARNICIONERIA

CORSES - FOULARDS - PARAGUAS
CORBATAS - CUELLOS

PERFUMERIA Y ALCOBENDAS

PLAZA DE MAYO

Dr. Carlos Castillo

MEDICO CIRUJANO

EX-INTERNO DEL HOSPITAL RIVADAVIA DE LA CAPITAL FEDERAL. ABRIRA SU CONSULTORIO EL 26 DE NOVIEMBRE,

VILLA LOLON - CAUCETE

Instalaciones Eléctricas en General

A cargo de ALFREDO RENACHO

Venta de materiales para las mismas: lámparas a nafta, especiales para campo y bodegas.— Dos centavos por hora de consumo; 300 bujías de luz.

Pidan catalogos y presupuestos. — Mendoza N.° 312

Dbre1-7515-1m

Automóviles de ocasión

Se venden en el Garage Inglés.
Dbre2-7149-31-12

DR. LEIVA BAZA

DE REGRESO DE EUROPA HA REABIERTO SU CONSULTORIO EN MENDOZA N. 675

Farmacia CENTRAL

DE

Aciar y Regadera

ESCRUPULOSIDAD EN EL DESPACHO DE RECETAS

Mendoza y Laprida — San Juan

La casa más POPULAR en San Juan

ROPERIA - MERCERIA - FANTASIAS - SEDERIA Y BONETERIA

GRANDES OCASIONES — Rivadavia y Tucumán

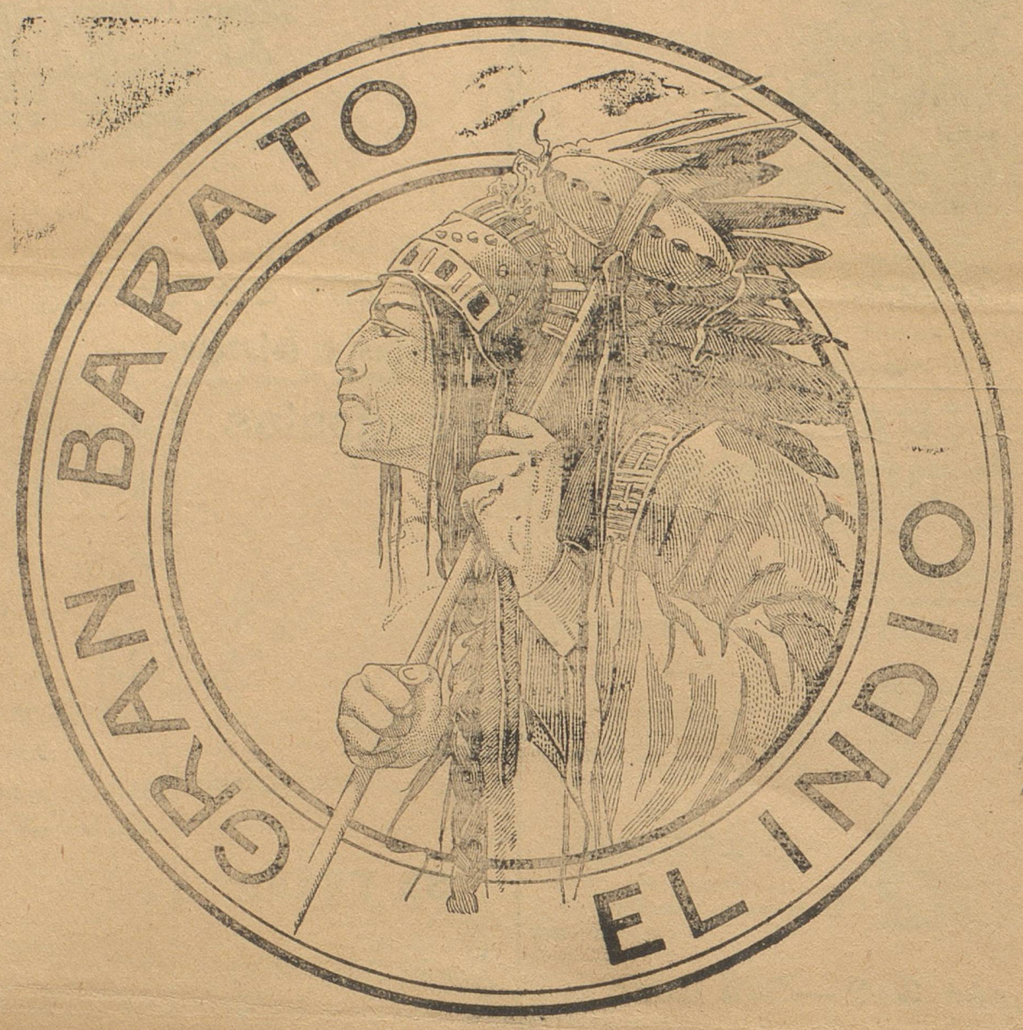

GRANDES OCASIONES — Rivadavia y Tucumán

Continúa con pleno éxito la Venta General de Novedades y artículos clásicos para la actual estación, figurando lo mas representativo de la MODA, creado y consagrado por sus principales centros.

PRECIO FIJO — PRECIO FIJO

HILO SISAL
BOLSAS VACIAS
HILO PATENTE

A los mejores precios de plaza vende

Rogelio Fernández y Cía.

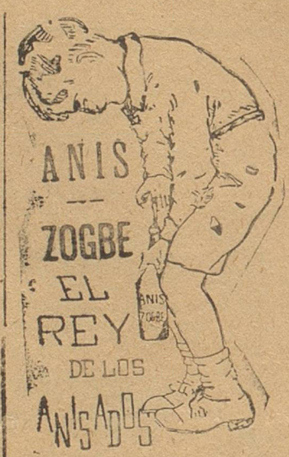

NO LIQUIDA LA
CASA MAZZITELLI
Pero vende a precios sin competencia

Bazar, Pinturería, Juguetería, Taller y venta de cuadros, papeles de empapelar, Vidrios cristal, herramientas y útiles para repujado. Gran surtido de artículos de regalo; estátuas y jarrones de terracota. 20.000 postales de $ 0.05 a 2.00

Visiten nuestra casa y se convencerá de lo bueno y barato

689 RIVADAVIA 689

v21-7112-31 12.

ES INUTIL DISCUTIR

La casa que más barato vende en SAN JUAN es el gran

"Baratillo Battias" : Rivadavia Esq. Sarmiento

Tejidos, Sederías, Confecciones, Mercerías y Boneteria. — **PROXIMAMENTE:** *Inauguración de nuestra sección MEDIAS en hilo seda y algodón para ambos sexos*

Proyecto:

DIGITALIZACION DIARIO DEBATES

- SAN JUAN 1922 a 1923-

Institución Responsable: **Sociedad Franklin Biblioteca Popular**

Domicilio: **Laprida 68 Este. C.P.: 5.400 Capital. San Juan**

E-mail: **bibliotecapopularfranklin@gmail.com**

Teléfono: **0264- 422-4998**

Responsables del proyecto:

Silvia Dávila (Directora de la Biblioteca)

Luis Alberto Olguin (Programador)

Ricardo Aguilera (Compaginador)

Proyecto realizado gracias al aporte de Fundación Bunge & Born y CEHIPE

2019-2020